

Expediente: 188/20
Carátula: VALLE FERTIL S.A C/ DIAZ, HECTOR ANTONIO S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. N° 1
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 17/03/2026 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
27202844192 - VALLE FERTIL S.A., -ACTOR
90000000000 - DIAZ, HECTOR ANTONIO-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones C.J.C. N° 1

ACTUACIONES N°: 188/20



H20461532655

JUICIO: VALLE FERTIL S.A c/ DIAZ, HECTOR ANTONIO s/ COBRO EJECUTIVO - EXPTE. 188/20.

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones III

CONCEPCION, 16 de marzo de 2026.

Agréguese tasa de justicia de extracción de paralizados. Notifíquese a las partes en su domicilio real (art. 167 Procesal) por el termino de 5 dias, para que ratifiquen o rectifiquen el domicilio en autos (art. 31 Procesal) bajo apercibimiento de tenerlo como constituido en los estrados digitales.AA.

Actuación firmada en fecha 16/03/2026

Certificado digital:
CN=PEREZ VILLADA Jorge Bartolome, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20235189179

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.